



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.  
Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002  
Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11 horas con 40 minutos del día **catorce de enero de dos mil once**, en **Diagonal 6 10-65 zona 10, Centro Gerencial las Margaritas Torre I, oficina 1701**, NOTIFIQUÉ la resolución **CNEE-04-2011** de fecha **diez de enero de dos mil once**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **HIDRO SALA, S.A.**, por medio de cédula de notificación que entrego a Julia SALAZAR, quien de enterado SI (  ) - NO (  ) firma. DOY FE.



Comisión Nacional de Energía Eléctrica  
**Jehobed Obdulio Palala Milian**  
Procurador - Notificador

(f) Notificado

(f) Notificador

**Resolución: CNEE-04-2011**



**RESOLUCIÓN CNEE-04-2011**  
**Guatemala, 10 de enero de 2011**  
**LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley General de Electricidad, Decreto 93-96 del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 4, estipula que corresponde a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, entre otras funciones, emitir las disposiciones y normativas para garantizar el libre acceso y uso de las líneas de transmisión y redes de distribución de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Ley y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

Que el diecisiete de mayo de dos mil diez esta Comisión emitió la resolución identificada como CNEE-125-2010, mediante la cual se aprobaron los Estudios Eléctricos de Flujo de Carga, Corto Circuito y Estabilidad Transitoria del Proyecto "Hidroeléctrica Río Sala" presentados a esta Comisión por la entidad Hidro Sala, Sociedad Anónima, para su presentación ante el Ministerio de Energía y Minas.

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha catorce de diciembre de dos mil diez la entidad Hidro Sala, Sociedad Anónima, presentó memorial a esta Comisión, mediante el cual solicitó que se modifique la resolución CNEE-125-2010 en el sentido que se cambie el nombre del proyecto "Hidroeléctrica Río Sala" por el de "HIDRO SALA", cuyos estudios eléctricos fueron aprobados en la citada resolución, solicitud que fue ampliada mediante memorial de fecha tres de enero del año dos mil once, al cual adjunto copia de la resolución No. 2673-2010/DIGARN/ECM/GHBS, en la cual la Dirección General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales aprobó el cambio de nombre del proyecto a Hidro Sala. Así mismo adjuntó la providencia DGE-750-2010 de fecha 10 de diciembre de 2010, por medio de la cual en su numeral III) romano la Dirección General de Energía indica que: " a) Si el Proyecto denominado "HIRDOELECTRICA RIO SALA" corresponde a la solicitud del proyecto denominado "HIDRO SALA" ...aclare o rectifique dicho aspecto derivado que todas las actuaciones que obran en el expediente indican que el proyecto se denomina "HIDRO SALA", como inicialmente fue solicitado."

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Normas y Estudios Eléctricos de la División de Proyectos Estratégicos de esta Comisión, emitió dictamen técnico, mediante el cual indicó que no hay inconveniente técnico para la modificación a la resolución CNEE-125-2010, solicitada por la entidad Hidro Sala, Sociedad Anónima. Así mismo, la Gerencia Jurídica de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, emitió opinión indicando que es procedente acceder a lo solicitado por la entidad Hidro Sala, Sociedad Anónima.

**POR TANTO:**

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base en lo considerado, y en ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley General de Electricidad y su Reglamento,



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

076

### RESUELVE:

- I. Aprobar la solicitud presentada por la entidad **Hidro Sala, Sociedad Anónima**, en el sentido de modificar la resolución CNEE-125-2010, emitida por esta Comisión el diecisiete de mayo de 2010, en cuanto que se modifica el nombre del Proyecto "**Hidroeléctrica Río Sala**" por el de "**HIDRO SALA**".
- II. El contenido de la Resolución CNEE-125-2010 que no fue modificado, continúa vigente e inalterable.

NOTIFÍQUESE.-

Ingeniero Carlos Eduardo Colom Bickford  
Presidente

Ingeniero Enrique Moller Hernández  
Director

Ingeniero César Augusto Fernández Fernández  
Director





## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.  
Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002  
Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

077

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11 horas con 40 minutos del día **catorce de enero de dos mil once**, en **Diagonal 6 10-65 zona 10, Centro Gerencial las Margaritas Torre I, oficina 1701**, NOTIFIQUÉ la resolución **CNEE-04-2011** de fecha **diez de enero de dos mil once**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **HIDRO SALA, S.A.**, por medio de cédula de notificación que entrego a Julia SALAZAR, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.



Comisión Nacional de Energía Eléctrica  
*Jehobed Obdulio Palala Milian*  
Procurador - Notificador

(f) Notificado

(f) Notificador

**Resolución: CNEE-04-2011**



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

### RESOLUCIÓN CNEE-04-2011 Guatemala, 10 de enero de 2011 LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Electricidad, Decreto 93-96 del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 4, estipula que corresponde a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, entre otras funciones, emitir las disposiciones y normativas para garantizar el libre acceso y uso de las líneas de transmisión y redes de distribución de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Ley y su Reglamento.

#### CONSIDERANDO:

Que el diecisiete de mayo de dos mil diez esta Comisión emitió la resolución identificada como CNEE-125-2010, mediante la cual se aprobaron los Estudios Eléctricos de Flujo de Carga, Corto Circuito y Estabilidad Transitoria del Proyecto "**Hidroeléctrica Río Sala**" presentados a esta Comisión por la entidad Hidro Sala, Sociedad Anónima, para su presentación ante el Ministerio de Energía y Minas.

#### CONSIDERANDO:

Que con fecha catorce de diciembre de dos mil diez la entidad Hidro Sala, Sociedad Anónima, presentó memorial a esta Comisión, mediante el cual solicitó que se modifique la resolución CNEE-125-2010 en el sentido que se cambie el nombre del proyecto "**Hidroeléctrica Río Sala**" por el de "**HIDRO SALA**", cuyos estudios eléctricos fueron aprobados en la citada resolución, solicitud que fue ampliada mediante memorial de fecha tres de enero del año dos mil once, al cual adjunto copia de la resolución No. 2673-2010/DIGARN/ECM/GHBS, en la cual la Dirección General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales aprobó el cambio de nombre del proyecto a Hidro Sala. Así mismo adjuntó la providencia DGE-750-2010 de fecha 10 de diciembre de 2010, por medio de la cual en su numeral III) romano la Dirección General de Energía indica que: " a) Si el Proyecto denominado "HIRDOELECTRICA RIO SALA" corresponde a la solicitud del proyecto denominado "HIDRO SALA" ...aclare o rectifique dicho aspecto derivado que todas las actuaciones que obran en el expediente indican que el proyecto se denomina "HIDRO SALA", como inicialmente fue solicitado."

#### CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Normas y Estudios Eléctricos de la División de Proyectos Estratégicos de esta Comisión, emitió dictamen técnico, mediante el cual indicó que no hay inconveniente técnico para la modificación a la resolución CNEE-125-2010, solicitada por la entidad Hidro Sala, Sociedad Anónima. Así mismo, la Gerencia Jurídica de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, emitió opinión indicando que es procedente acceder a lo solicitado por la entidad Hidro Sala, Sociedad Anónima.

#### POR TANTO:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base en lo considerado, y en ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley General de Electricidad y su Reglamento,



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

### RESUELVE:

- I. Aprobar la solicitud presentada por la entidad **Hidro Sala, Sociedad Anónima**, en el sentido de modificar la resolución CNEE-125-2010, emitida por esta Comisión el diecisiete de mayo de 2010, en cuanto que se modifica el nombre del Proyecto "**Hidroeléctrica Río Sala**" por el de "**HIDRO SALA**".
- II. El contenido de la Resolución CNEE-125-2010 que no fue modificado, continúa vigente e inalterable.

NOTIFÍQUESE.-

Ingeniero Carlos Eduardo Colom Bickford  
Presidente

Ingeniero Enrique Moller Hernández  
Director

  

Ingeniero César Augusto Fernández Fernández  
Director

